



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 19 AGO 2015.

RESOLUCION N° 1969 - 025

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual por Servicio de Lunch celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y **Sr. Mangudo, Sebastián DNI N° 30.042.474**, con domicilio en Av. Mariano Moreno 515 B° YPF de nuestra localidad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante ingreso de Pedido de Suministro N° 0919 y Orden de Compra N° 19694, se solicita la autorización correspondiente para la contratación del servicio de Lunch, para la Celebración del Aniversario Fundacional de Aguaray - Recepción de Autoridades.

QUE, en la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936, establece en su CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. - 18. "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad.".

QUE, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES

QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA

ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art. N°1.- APROBAR El Contrato de Servicio eventual por Servicio de Lunch, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el **Sr. Mangudo, Sebastián DNI N° 30.042.474**, que pasa a formar parte de la presente. -



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp.Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N°

300-3-25

Art. N° 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

JYM

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque